

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 11 Miércoles 13 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 1478

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1030 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 1647/2020 se ha dictado, en fecha de 21 de diciembre de 2020, auto de declaración de concurso voluntario y simultánea conclusión por insuficiencia de masa activa de la entidad mercantil Estructuras Murmar, S.L.U., con domicilio social en calle Calvià, 21 puerta 10, bloque "San Jorge", Urbanización Vadella Pueblo (Islas Baleares), con C.I.F. B40547606, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210000728-1